



97684

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Mariano CONDÓ CARITÁ y Don René FAIVRE MONGENOT, de nacionalidad española el primero, y francesa el segundo, residentes en Barcelona, calle San Ant^o M^a Claret, n^o 17 - - -

p o r

"APARATO REFLEJADOR DE IMÁGENES, PARA DIBUJAR"

10. Los aparatos reflejadores de imágenes para dibujar, objeto del presente Modelo de Utilidad, están concebidos para efectuar la confección de dibujos en forma fácil y rápida aunque el dibujante no sepa dibujar con maestría.

15. Para una perfecta interpretación, se describe a continuación un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo aparato según la invención, acompa-

97684

15 FEB



Hándose de una hoja de dibujos, en la que:

En la figura 1, se representa el conjunto del aparato con su soporte, éste parcialmente cortado.

5. En la figura 2, es visto en planta inferior el mismo aparato sin su soporte, y

En la figura 3, es el aparato seccionado, sin su soporte, con una representación de su utilización práctica.

10. Consiste la invención en un aparato constituido por una caja paralelepípedica (1), cuya base (2) es descubierta, así como el lado menor trasero (3).

Los extremos de los laterales mayores (4) están cortados en bisel (5). En dichos laterales mayores (4), hay en cada uno de ellos un orificio coliso horizontal (6), cuyos extremos terminan en un orificio cilíndrico (7).

15. Debajo de dichos orificios colisos (6) hay un alojamiento (8) para la introducción en el mismo de la pala acodada (9) del soporte (10) del aparato. Este soporte es de altura y forma la más convenientes y presenta acodamientos articulados a voluntad, con medios de fijación (11).

20. En la parte superior de la caja paralelepípedica (1) figura un taladro pasante (12), el cual actúa de visor.

25. En el interior de la caja paralelepípedica (1) hay dispuesto un espejo (13) que pende de dos medios ejes (14) que actúan de eje y parten del borde superior del aludido espejo, cuales medios ejes se introducen, respectivamente, en los orificios colisos (6) de los lados mayores (5) de la repetida caja (1). La fijación del espejo se logra por medio de unas tuercas de apriete (15). De esta manera el espejo (13) puede regularse en su posición dentro de la caja (1), lo que permite
30. un perfecto centrado del dibujo a reproducir.



97684

En los bordes en bisel (5) del lado menor posterior de la caja (1), hay dispuesto en su parte interna otro espejo (16) que queda alojado en el interior de la caja y actúa de pared de dicho lado menor posterior. Este segundo espejo es

5. parcialmente transparente, el cual queda inclinado siguiendo los bordes en bisel de la caja. Este espejo parcialmente transparente (16) queda alojado en forma de quita y pon, por encaje de unas pestañas salientes (17) de los bordes del espejo semitransparente, en sendas ranuras practicadas en los bordes

10. de la caja.

De esta manera cuando se desee reproducir el objeto del dibujo, basta mirar por el orificio visor (12) y seguir por transparencia los trazos reflejados en el espejo parcialmente transparente (16) que actúa de pantalla y sobre el papel (18)

15. en donde se desee reproducir el dibujo u objeto interesado (19), queda emplazado dicho espejo semi transparente.

Además, con el aparato descrito se logra una ampliación o reducción, a voluntad, del objeto (19) a dibujar. Para ello, en el caso de querer realizar una ampliación, solo es preciso

20. elevar el objeto a reproducir (19) y dejarlo en un nivel más elevado que el papel (18) en donde se realizará la reproducción, de manera, no obstante, que el espejo no transparente (13) y el espejo semitransparente (16) estén situados de tal forma que en ambos, la imagen (19) a reproducir se refleje.

Para hacer una reproducción reducida del objeto a dibujar, es necesario obrar de manera contraria, es decir, elevar la hoja de papel (18) en donde se efectuará la reproducción y dejarla en un nivel más elevado que el objeto a dibujar (19).

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren,

30.

97684



cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5.

1ª.- Aparato reflejador de imágenes, para dibujar, caracterizado esencialmente por el hecho de que está constituido por una caja paralelepípedica abierta por su base y por su lado menor anterior, la cual en sus lados mayores presenta sendas hendiduras para introducir en las mismas las palas de sujeción del soporte del aparato, cual caja en su parte interna tiene dos espejos, uno de ellos parcialmente transparente, enfrentados y debidamente relacionados entre sí, con la inclinación oportuna, para que la imagen a reproducir en el papel que se desee, se represente en el espejo semitransparente que actúa de pantalla y que se encuentra situado, elevadamente, sobre dicho papel y así el usuario del aparato sigue sobre el papel, con un lápiz, los contornos de la imagen que se observa en el visor del aparato, reproduciéndolos.

10.

15.

20.

2ª.- Aparato reflejador de imágenes, para dibujar, según la anterior reivindicación, en el que en la parte superior del aparato hay un orificio, pasante, perpendicular al sitio en que se halla alojado el espejo parcialmente transparente.

25.

3ª.- Aparato reflejador de imágenes, para dibujar, según las anteriores reivindicaciones, en el que el espejo sensiblemente transparente está dispuesto en sustitución de la pared del lado menor delantero en forma inclinada, hacia adentro, siguiendo los bordes en bisel de dichos lados mayores de



97684

15

la caja, estando emplazado el espejo en forma de quita y pon.

- 5. 4ª.- Aparato reflejador de imágenes, para dibujar, según las anteriores reivindicaciones, en el que el espejo no transparente pende de dos medios ejes que emergan lateralmente de su borde superior, cuales medios ejes se introducen en los orificios colisos de los lados mayores de la caja, que terminan en sendos orificios redondos con lo que el espejo no transparente cambia, a voluntad, de posición en el interior de la caja, para lograr el centrado del dibujo en el papel en que se reproduce el objeto causante del dibujo.

- 10. 5ª.- Aparato reflejador de imágenes, para dibujar, según las anteriores reivindicaciones, en el que para efectuar la ampliación del objeto a reproducir es necesario disponer tal objeto en un nivel más alto que la hoja de papel en donde se efectuará la reproducción de este dibujo, mientras que para realizar la reducción del repetido objeto, es necesario obrar a la inversa, es decir, situar la hoja de papel en un nivel más elevado que el objeto a reproducir.

6ª.- APARATO REFLEJADOR DE IMÁGENES, PARA DIBUJAR.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 15 de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.

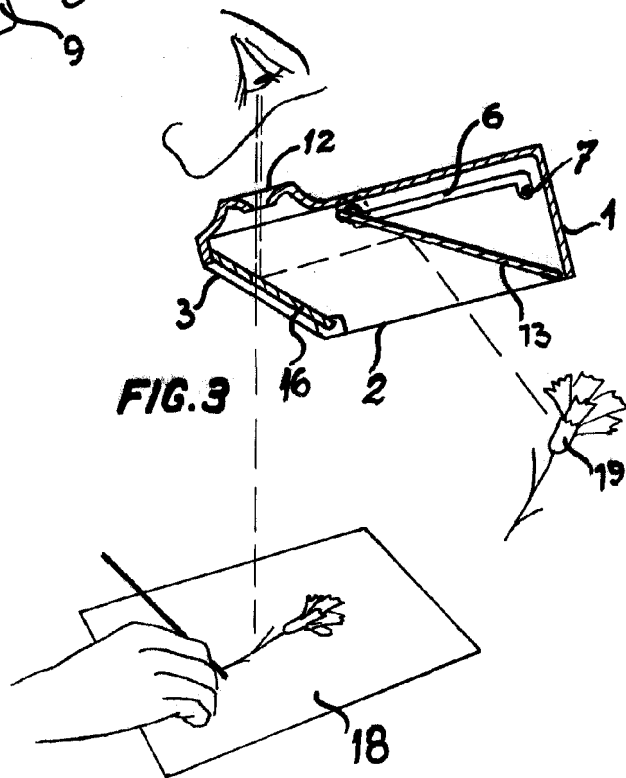
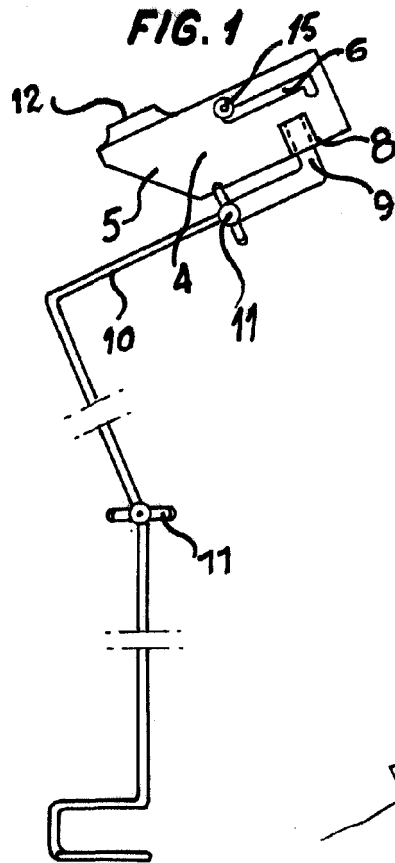
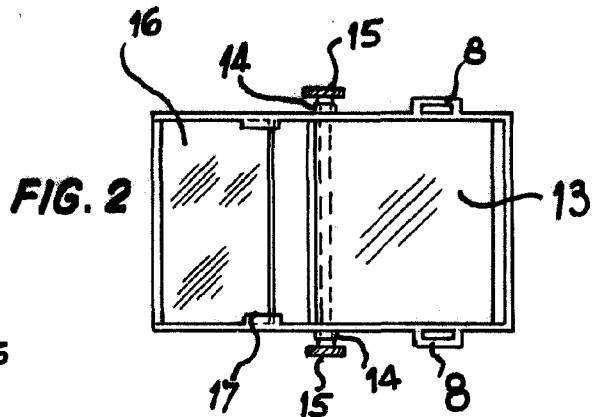
A.A.,
Antonio Ancha

D. Mariano Condo' Carita'
D. René Faivre Mougenot

HOJA UNICA

97684

15 FEB



Madrid, 5 Febrero 1963.

p.a.
Antonio Archa
p.

Escala variable